

CIRCULAR EXTERNA

160 516 004235

Tunja - 18 ABR 2016

PARA: ALCALDÍAS MUNICIPALES, EMPRESAS Y/O UNIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ, SECTOR PRODUCTIVO, USUARIOS SUJETOS AL PAGO DE LA TASA RETRIBUTIVA, ENTES DE CONTROL, UNIVERSIDADES Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CUENCA ALTA Y MEDIA DEL RÍO CHICAMOCHA.

ASUNTO: PRESENTACIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) DEL RÍO CHICAMOCHA.

DE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ

En ejercicio de su labor como Autoridad Ambiental y en procura de contar con las herramientas definidas en la ley para propender por la recuperación y conservación de las fuentes hídricas de su jurisdicción, CORPOBOYACÁ ha celebrado el contrato de consultoría CCC-2014006, cuyo objeto es ***“Realizar el ordenamiento del recurso hídrico de la corriente principal de la cuenca alta y media del río Chicamocha de acuerdo a los lineamientos del decreto 3930 de 2010 y llevar a cabo el monitoreo, diagnóstico y modelación de calidad de la corriente principal de la cuenca del río Lengupá; de la subcuenca del río Teatinos; de las microcuencas de los ríos Tota, Pesca, Chiquito, Monquirá, validando y/o estableciendo los objetivos de calidad de los cuerpos hídricos y el establecimiento de metas de carga contaminante para la cuenca alta y media del río Chicamocha y del río Lengupá, de acuerdo a lo establecido por el decreto 2667 de 2012, así mismo adelantar el monitoreo a los vertimientos puntuales existentes sobre el canal Venecia. Adicional a lo anterior realizar el estudio hidrológico para la cuenca media del río Chicamocha”***.



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental



En virtud de lo anterior, me permito extender invitación a participar en la socialización de los resultados y presentación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) de la corriente principal del río Chicamocha, la cual tendrá lugar el próximo 13. de mayo en el Aula Ambiental de CORPOBOYACÁ en la ciudad de Tunja a partir de las 8:00am.

Se destaca la importancia del PORH del río Chicamocha que se perfila como el principal instrumento de planificación para la recuperación de ésta fuente hídrica de vital importancia para el centro y norte de Boyacá, y en cuyo desarrollo se adelantaron procesos de gran importancia como la definición de los Objetivos de Calidad para la cuenca del río Chicamocha (Resolución 3560 de 23015) y el establecimiento de metas de carga contaminante que involucra a los usuarios sujetos al pago de la tasa retributiva de la cuenca del río Chicamocha (Acuerdo 027 de 2015); razón por la cual, para CORPOBOYACÁ es muy importante contar con su participación.

Atentamente,

JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY
Director General

Elaboró: Carlos Alberto Alfonso Alfonso

Revisó: Amanda Medina Bermúdez
Jairo Ignacio García Rodríguez.

Archivo: 100-27 CCC2014006
160-2802